

001984

28 NOV. 2016

**RESOLUCIÓN N° ( )**

“Por medio de la cual se modifica el Número de Horas Asignadas al (la) Docente SOLORZANO ACUÑA MARIO RAFAEL, adscrito a la facultad de CIENCIAS JURÍDICAS”.

**LA Rectora de la Universidad del Atlántico**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución de Rectoría N° 001344 de fecha 1 de agosto de 2016, se nombró como Docente HORAS CÁTEDRAS a término definido adscrito (a) a la facultad de CIENCIAS JURÍDICAS para la vigencia del Segundo Periodo Académico de 2016, por un total de 144 el número de horas semestrales y un valor total semestre de \$ 4.974.048, a él (la) docente SOLORZANO ACUÑA MARIO RAFAEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73237216.

Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2016070158 de fecha 27 de julio de 2016, expedido por el Departamento de Gestión Financiera.

En información enviada por la Vicerrectoría de Docencia, mediante correo electrónico de fecha 2 de noviembre de 2016, nos reportan modificaciones y ajustes presentados en la carga académica docente y por la necesidad del servicio, es indispensable modificar el número de horas asignadas en su carga académica inicial y/o formación y categoría, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en las diferentes áreas del conocimiento.

Entre los docentes que se les hace necesario modificar el Número de Horas asignadas se encuentra el (la) docente SOLORZANO ACUÑA MARIO RAFAEL, con el fin de garantizar la prestación del servicio docente.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el número de horas asignadas al (la) profesor(a) SOLORZANO ACUÑA MARIO RAFAEL, de nombramiento como profesor HORAS CÁTEDRAS a término definido por el número de horas semestrales, el valor de hora y valor total periodo señalado, por el termino del segundo periodo académico de 2016, adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, efectuado mediante Resolución de Rectoría N° 001344 de fecha 1 de agosto de 2016, relacionado a continuación:

N°	CEDULA	NOMBRE	CAT	FORM	H/SEMAN	H/SEMES	V/HORA	V/MES	V/P. ACADÉM
1	73237216	SOLORZANO ACUÑA MARIO RAFAEL	ASI	M	13	208	34.542	1.796.184	7.184.736

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido la presente Resolución a la Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Gestión del Talento Humano y al Interesado

Dada en Puerto Colombia, a los

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Rafaela Vos Obeso*  
**RAFAELA VOS OBESO**  
Rectora (E)

*Sandra Abad Gómez*

Proyectado por: *Sandra Abad Gómez*